Senado de la Nación

Secretaría

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

RSA-0181/15 **Buenos Aires,** 28 DIC 2015

VISTO:

Los Expedientes Administrativos SA-4078/2003 y SA-3175/2004, la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Prof. Norma Haydée DURANGO, solicitó la afectación de las agentes Ada PORTILLO, Legajo N° 11.819 y María Florencia ESTEVEZ, Legajo N° 11.546; para que presten servicios en su Despacho.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que las agentes pertenecen a la Planta Permanente de esta H. Cámara y no registran situaciones pendientes.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la presente se dicta de conformidad al artículo 39-k de la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

EL SEÑOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL H. SENADO DE LA NACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aféctese al Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Prof. Norma Haydée DURANGO, a las agentes Ada PORTILLO, Legajo N° 11.819 y María Florencia ESTEVEZ, Legajo N° 11.546.

SENADO DE LA NACION

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

RSA-0181/15

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Prof. Norma Haydée DURANGO, y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA